



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2293

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

Fecha de ingreso: 24-07-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-07-2020

Folio: 2020-2293
Certificado de ingresos: 2020-301010
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONSUELO FIERRO ENRIQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: BARDAS

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 255-026-020

Propietario: ELEUTERIO MARTINEZ ANDUJO

Domicilio: CALLE AEROPUERTO DE DUBAI 7900 COLONIA AEROPUERTO

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	194.00	0.00	0.00		1,264.10
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	194.00	0.00	0.00		252.82
TOTALES			388.00	0.00	0.00		\$ 1,516.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-07-2020 14:32:39

Usuario:

Dirección: null

302c02141abf6131b968421a5a3c9a76b6b5bbde49cd96f202145040f195f7c6e1ccc0600422c01ee6c683393e1d